

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA

Dirección General de la Sociedad de la Información

459. RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 477 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2018 / 2019.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2018-2019.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre de 2018, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 5609 de 18 de diciembre de 2018.

II.- Con fecha 16 de abril de 2019, por parte del Órgano instructor, en este caso la Secretaría Técnica de Presidencia y Salud Pública, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en la propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Con fecha 17 de abril de 2019 se procede a la evacuación de informe del Órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en la propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

IV.- Con fecha 23 de abril de 2019, y al amparo del artículo 10 de la correspondiente Convocatoria, se procede a la Resolución provisional de las mismas, publicándose en el BOME Extraordinario número 10 de fecha 23 de abril de 2019.

V.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior se presentan alegaciones, que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración:

EXPEDIENTE	DNI	ESTADO
2903/2019	45316396-W	DESESTIMADO

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 10 de la Convocatoria correspondiente, la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública el órgano competente para resolver, **SE PROPONE:**

1º) La RELACIÓN DEFINITIVA de solicitudes para las que se procede a la **CONCESIÓN** de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, correspondientes a la convocatoria del curso 2018-2019, con la indicación:

Expediente	DNI	Importe
11084/2019	30216568-L	201,00€
3355/2019	45318162-C	362,99€
3412/2019	45323386-T	1.000,00€
13242/2019	75257806-N	530,25€

2º) La RELACIÓN DEFINITIVA de solicitudes para las que se procede a la **DENEGACIÓN** de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, correspondientes a la convocatoria del curso 2018-2019, con la indicación: